## LIC. LUIS ALBERTO GUTIÉRREZ ARIZPE PRESENTE.-

En mi carácter de Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y conforme a las facultades que me confiere el artículo 35 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza y, 18, fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, he tenido a bien designarlo:

## DIRECTOR DE DIAGNÓSTICO Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Usted se encuentra adscrito a la Dirección de Diagnóstico y Políticas Públicas, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, le invito a desarrollar sus funciones con los principios de máximo profesionalismo, eficiencia, eficacia, imparcialidad y trasparencia.

El presente nombramiento surte efectos a partir de la fecha.

Amou. Mtra. Marcela Castañeda Agüero.

Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza